ACTA DE INICIO INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. RE-002-2026

En las oficinas de la Alcaldía del Municipio de Imues el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunió por una parte **LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MELO** en calidad de Alcalde Municipal, **NOVAR YECID PANTOJA BERNAL** en calidad de supervisor, y por otra **ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.303.559, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL – FUNPET,** identificada con NIT 901.547.030-8, contratista, con el objeto de dar inicio al contrato **INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL ESAL No. RE-002-2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE IMUÉS
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL – FUNPET RL. ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
C.C Y/O NIT	NIT 901.547.030 - C.C . 1.085.303.559
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FOMENTO DE PRÁCTICAS SALUDABLES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO), EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, RAMAS FEMENINA Y MASCULINA, PARTICIPANDO EN LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL SALA Y BALONCESTO (CATEGORÍAS PREJUVENIL Y JUVENIL), ASÍ COMO EN LOS DEPORTES INDIVIDUALES DE PATINAJE, NATACIÓN Y AJEDREZ
PLAZO	El plazo para la ejecución total del convenio es de hasta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026
VALOR	Para efectos presupuestales y de las garantías se tendrá en cuenta el valor del aporte de EL MUNICIPIO por la suma de suma de **CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($14.050.125,94)**.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del convenio anterior citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

FECHA DE EXPEDICIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: 775 47 994000005974 (Anexo No. 0)

Expedida por SEGUROS MUNDIAL, las que amparan las obligaciones adquiridas por El Contratista, así:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	30/09/2026	01/03/2027	1,405,013.00
Calidad del servicio	30/09/2026	01/03/2027	1,405,013.00

En constancia, se procede a la iniciación del convenio el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes interviene en ella.

-original firmado-
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

-original firmado-
ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
R.L: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL – FUNPET
CONTRATISTA

-original firmado-
NOVAR YECID PANTOJA BERNAL
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR